

BAQUEDANO, 10 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1211

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1161 de fecha 04 de Junio de 2009, que aprueba Programa denominado "Expresiones culturales de la tercera edad".
2. Memorándum Nro. 94 de 03 de Abril de 2009, de la Asistente Social, Dirección Desarrollo Comunitario.
3. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
4. La facultad que me confiere el artículo 63, D.F.L. Nro. 1 del año 2006, del ministerio del Interior que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Vehículo Área de Salud placa patente WJ-9560, para el traslado de pobladores de la localidad de Sierra Gorda, quienes asistirán a una Remanencia Pampina que se realizara en la localidad de Baquedano, según programa denominado "Expresiones culturales de la tercera edad" el día Miércoles 10 de Junio de 2009, desde las 17:00 hasta las 02:00 AM, en el siguiente tramo: Baquedano – Sierra Gorda – Baquedano – Sierra Gorda, Conductor: Juan Berrios.

Nomina:

1	Maria Tapia M.	05.348.416-6	Ana Ramírez C	11.820.797-1
2	Luisa Echeverría.	14.601.336-8	Iris Fredez D.	10.229.798-9
3	Zulma Díaz	06.941.699-3	Paolo Bianco	12.105.344-6
4	Rosa Zuleta	03.937.304-1	Katherine Lorca	16.704.591-K
5	Eugenia Echeverria	04.149.312-8	Maria Vergara	09.088.769-6

2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/GJL/she

(*) Art.62 Bis de la Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Jefe Control
- Archivo Servicios Generales
- Conductor Servicios Generales
- Dideco